

Sesión 76ª, en sábado 10 de septiembre de 1955

(Especial: de 11.15 a 12.30 horas)

PRESIDENCIA DEL SEÑOR DURAN

Secretarios, los señores Goycoolea Cortés, y Yávar, don Fernando

INDICE GENERAL DE LA SESION

- I.—SUMARIO DEL DEBATE
- II.—SUMARIO DE DOCUMENTOS
- III.—ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES
- IV.—DOCUMENTOS DE LA CUENTA
- V.—TEXTO DEL DEBATE

I. — SUMARIO DEL DEBATE

Pág.

- 1.—La Cámara entra a ocuparse del objetivo de la sesión: el problema de la sequía que afecta a las provincias del norte 3470

II. — SUMARIO DE DOCUMENTOS

- 1.—Oficio del señor Ministro de Justicia con el que da respuesta al que se le dirigió en nombre del señor Elgueta, acerca del nombramiento en propiedad de los Oficiales Civiles Adjuntos de Quenac y Chaulinec, de la provincia de Chiloé 3468

- 2.—Oficio del señor Contralor General de la República, con el que da respuesta al que se le dirigió en nombre del señor González Fernández, relacionado con el funcionamiento del almacén regulador que mantiene la Superintendencia de Abastecimientos y Precios en la ciudad de San Fernando 3468

- 3-4.—Informes de la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia recaídos en los proyectos de ley que conceden amnistía a los señores Manuel Antonio Brito y Víctor Fierro Gutiérrez 3469

- 5-6.—Mociones de los señores Diputados que se indican, con las que inician los proyectos de ley que se señalan:

Los señores Barra y Poblete, que concede ciertos beneficios al personal de la Cámara de Diputados que haya jubilado con el grado de portero primero 3470

El señor Meléndez, que concede pensión a doña María Rodríguez viuda de Flek 3470

- 7.—Presentación suscrita por veintinueve Diputados en que solicitan del señor Presidente se sirva citar a la presente sesión a fin de considerar los problemas derivados de la sequía que afecta a las provincias de Coquimbo y Atacama . . . 3470

III. — ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES

El acta de la sesión 63a., celebrada en miércoles 31 de agosto, de 20.15 a 21.50 horas, se dio por aprobada por no haber merecido observaciones.

IV. — DOCUMENTOS DE LA CUENTA**1.—OFICIO DEL SEÑOR MINISTRO DE JUSTICIA**

“N.o 851.— Santiago, 7 de septiembre de 1955.

Este Ministerio ha tomado conocimiento de su oficio N.o 2.909, de 27 de julio de 1955, por el cual V. E. transcribe una petición formulada por el Honorable Diputado, don Belarmino Elgueta, en el sentido de que se nombre en propiedad a los Oficiales Civiles Adjuntos de Quenac y Chaulinec, de la provincia de Chiloé, doña Rina Mansilla Miranda y don Ramón Subiabre Oyarzún.

Sobre el particular, cúpleme manifestar a V. E. que oportunamente se estudiará la posibilidad de acceder a la petición del Honorable Diputado, señor Elgueta, ya que, por ahora, no existen vacantes para nombrar en propiedad a quienes, como las personas propuestas, se desempeñan como Oficiales Civiles Adjuntos y reúnan todas las exigencias legales.

Por último, cabe dejar constancia que, actualmente, existen 107 funcionarios que se encuentran en las mismas condiciones que la señorita Mansilla y el señor Subiabre, por lo que éstos serán nombrados cuando les corresponda, pues la Dirección General del Servicio está llenando las vacantes que se producen con los Adjuntos que cuentan con más años de servicios y cuyas actuaciones no han merecido reparos.

Saluda a V. E. (Fdo.): Santiago Wilson H.”

2.—OFICIO DEL SEÑOR CONTRALOR GENERAL DE LA REPUBLICA

“N.o 4.645.— Santiago, 9 de septiembre de 1955.

En respuesta a lo solicitado por V. E. en su oficio N.o 3.236, de 18 de agosto ppdo., tengo el honor de comunicar a V. E. que ha sido designado el Inspector de Servicios señor Constante Fellenberg Furrer para que investigue las irregularidades denunciadas en la sesión N.o 52.a, de esa Corporación, por el Honorable Diputado señor Pedro González Fernández.

Una vez que el señor Fellenberg evacúe su informe, será puesto en conocimiento de V. E.

Dios guarde a V. E. (Fdo.): Enrique Bahamonde Ruiz”.

3.—INFORME DE LA COMISION DE CONSTITUCION, LEGISLACION Y JUSTICIA

"HONORABLE CAMARA:

Vuestra Comisión de Constitución, Legislación y Justicia pasa a informaros acerca de un proyecto de ley, aprobado por el Honorable Senado, que concede amnistía a don Manuel Antonio Brito Brito.

De los antecedentes que rolan en el expediente, consta que el señor Brito prestó servicios en el Ejército como Soldado en la Dirección de Arsenales de Guerra, desde el 1.º de enero de 1932, hasta el 10 de octubre de 1944, es decir, por espacio de 12 años, 9 meses y 10 días. Encontrándose en servicio, sustrajo algunas especies fiscales, por lo que fue condenado a la pena de 3 años y 1 día de presidio menor en su grado máximo, como autor, conjuntamente con otras personas, del delito de robo con fuerza en las cosas de especies afectas al servicio de las Fuerzas Armadas, por sentencia del 2.º Juzgado Militar, confirmada por la Corte Marcial. Parte de la pena fue cumplida por el reo, pues por Decreto Supremo N.º 4.369, de 28 de octubre de 1944, S. E. el Presidente de la República le concedió el indulto.

Vuestra Comisión estima que las amnistías, cuyo efecto es borrar el delito y la pena, es decir, que la persona beneficiada queda en la misma situación del que jamás ha delinquido, sólo deben concederse cuando existan razones morales o del orden humano, que las justifiquen plenamente.

En el presente caso, considera que no existen antecedentes que permitan otorgar un perdón tan amplio como el que se solicita.

Por las razones expuestas y las que, en su oportunidad, os dará a conocer el señor Diputado Informante, vuestra Comisión os propone el rechazo en general del proyecto de ley en informe.

Sala de la Comisión, a 8 de septiembre de 1955.

Acordado en sesión de fecha 2 de agosto, con asistencia de los señores Correa Letelier (Presidente), Corbalán, Espinoza, Errázuriz, don Carlos José; Galleguillos, don Florencio; Jaramillo, Miranda, don Hugo; Quintana, Rosende y Schaulsohn.

Se designó Diputado Informante al Honorable señor Errázuriz, don Carlos José.

(Fdo.): **Eduardo Mena Arroyo**, Secretario de la Comisión".

4.—INFORME DE LA COMISION DE CONSTITUCION, LEGISLACION Y JUSTICIA

"HONORABLE CAMARA:

Vuestra Comisión de Constitución, Legislación y Justicia pasa a informaros acerca de

un proyecto de ley, aprobado por el Honorable Senado, que concede amnistía a don Victor Fierro Gutiérrez, respecto del delito por que fue condenado por la Corte de Apelaciones de Concepción.

De los antecedentes del proceso, consta que en circunstancias que el señor Victor Fierro Gutiérrez manejaba su camión de Lebu a Curanilahue, llevando como pasajero en la cabina a Emilio Díaz, y en la parte de atrás a sus pionetas Domingo Medina y Delfín Toledo y, como pasajeros, a Nibaldo Zúñiga y a Héctor René Barrera, sufrió un accidente que le produjo el volcamiento total del vehículo y a consecuencias de éste resultó la muerte de Héctor René Barrera y lesiones menos graves para Delfín Toledo.

La sentencia de primera instancia absolvió al reo, pero la de la Corte de Apelaciones de Concepción, revocó la del Juzgado de Lebu, principalmente, porque de la declaración prestada por los testigos en el sumario, corroborada por el examen de alcoholemia, se ha comprobado que el reo Victor Fierro se encontraba desempeñando en estado de ebriedad sus funciones de conductor de camión cuando ocurrió el accidente indicado y, porque de acuerdo con el artículo 112 de la Ley de Alcoholes, se debe castigar con las penas señaladas en el artículo 330 del Código Penal a todo conductor de vehículo motorizado que se desempeñare en estado de ebriedad, aun cuando no causare daño alguno. Dicha sentencia lo condenó a la pena de tres años y un día de presidio menor en su grado máximo, inhabilitación absoluta perpetua para derechos políticos, inhabilitación absoluta para cargos y oficios públicos durante el tiempo de la condena, a pagar una multa de \$ 500 a beneficio de la Municipalidad de Lebu y las costas de la causa, pena que cumplió en su oportunidad.

La Comisión estudió los antecedentes de este proyecto de ley y no encontró motivos suficientes para otorgar un perdón tan amplio, como es el que se concede por la amnistía y, más aún, consideró que el hecho de haber causado la muerte de una persona, en estado de ebriedad, demostraba una peligrosidad que no lo hacía acreedor al beneficio que se propone otorgarle por el Honorable Senado.

Por las razones expuestas y las que, en su oportunidad, os dará a conocer el señor Diputado Informante, vuestra Comisión os propone el rechazo en general del proyecto de ley en informe.

Sala de la Comisión, a 8 de septiembre de 1955.

Acordado en sesión de fecha 9 del mes ppto., con asistencia de los señores Correa Letelier (Presidente), Corbalán, De la Presa, Galleguillos, don Florencio; Jaramillo, Olavarría, Quintana y Sandoval.

Se designó Diputado Informante al Honorable señor Galleguillos, don Florencio.

(Fdo.): **Eduardo Mena Arroyo**, Secretario de la Comisión".

5.—MOCION DE LOS SEÑORES POBLETE Y BARRA

"HONORABLE CAMARA:

La ley 11.181, de 15 de mayo de 1953, que fijó la planta y sueldos del personal del Congreso Nacional, introdujo una modificación que perjudicó a modestos servidores de este Poder Público. En efecto, elevó la categoría de Sargento 1.º por sobre los Porteros 1.ºs, lo que se tradujo en una situación desmedrada y económicamente perjudicial para los funcionarios que habían jubilado con esta última denominación y grado.

Por lo tanto, se hace necesario reparar esta injusticia involuntaria, naturalmente, que afecta a cinco funcionarios, y que se hizo sólo mirando el porvenir, el trabajo y el esfuerzo desplegado por estos otros funcionarios de servicio de la Honorable Cámara, sin tomar en cuenta la situación que se les creaba a los anteriores.

Por estas consideraciones, nos permitimos presentar a la consideración de la Honorable Cámara, el siguiente

PROYECTO DE LEY:

"Artículo 1.º.— Reconócese, para todos los efectos legales, a los funcionarios de la Honorable Cámara de Diputados que hayan jubilado como Porteros 1.ºs de esta repartición pública, la misma situación que tienen actualmente los Sargentos 1.ºs de ella.

Artículo 2.º.— El financiamiento de la presente ley se hará con cargo al ítem de Pensiones del Presupuesto del Ministerio de Hacienda.

(Fdos.): **Pedro Poblete**.— **Albino Barra V.**"

6.—MOCION DEL SEÑOR MELENDEZ

"PROYECTO DE LEY:

"Artículo único.— Concédese por gracia a doña María A. Rodríguez viuda de Fleck, en su calidad de viuda del ex Subprefecto de Policía de Santiago don Luis U. Fleck D., una pensión de gracia por un monto que la Honorable Cámara se servirá fijar, a fin que le permita afrontar su difícil situación económica.

El mayor gasto de esta ley se imputará al ítem respectivo del Ministerio de Hacienda.

(Fdo.): **Jorge Meléndez**".

7.—PETICION DE SESION

"Señor Presidente:

En uso de la atribución que nos confiere el artículo 82 del Reglamento, solicitamos de V. E. se sirva citar a sesión para el día 10 de septiembre de 1955, de 11 a 12.30 horas, a fin de referirse al problema de la sequía en las provincias de Coquimbo y Atacama.

(Fdos.): **Ramón Silva**, **Eduardo Osorio**, **Pedro Cisternas**, **Eudaldo Lobo**, **Belarmino Elgueta**, **Salomón Corbalán**, **Edgardo Maass**, **Oscar Naranjo**, **Alfredo Hernández**, **Haroldo Martínez**, **Heriberto Alegre**, **Alejandro Chelén**, **Albino Barra**, **Victor Galleguillos**, **Humberto Martones**, **Gustavo Martínez**, **Herminio Tamayo**, **Mario Palestro**, **Gustavo Aqueveque**, **Juan Acevedo**, **Serafin Soto**, **José Oyarzún**, **Roberto Flores**, **Ricardo Quintana**, **Adán Puente**, **José Cueto**, **Pedro Poblete**, **Baltazar Castro** y **Fernando Pizarro**".

V. — TEXTO DEL DEBATE

—Se abrió la sesión a las 11 horas y 15 minutos.

El señor DURAN (Presidente).— En el nombre de Dios se abre la sesión.

El acta de la sesión 63.ª queda aprobada por no haber sido objeto de observaciones.

Se va a dar la Cuenta.

—El señor Prosecretario da cuenta de los asuntos recibidos en la Secretaría.

El señor DURAN (Presidente).— Terminada la Cuenta.

1.—PROBLEMAS CREADOS EN LAS PROVINCIAS DE COQUIMBO Y ATACAMA CON MOTIVO DE LA SEQUIA QUE AFECTA A ESA REGION

El señor DURAN (Presidente).— Entrando al objeto de la presente sesión, corresponde el primer turno al Comité Socialista Popular.

El señor CHELEN.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor DURAN (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor CHELEN.— Señor Presidente, el problema que ocupa la atención de esta Honorable Corporación tiene para nosotros especial importancia. Se trata, nada menos, que de estudiar las posibilidades de ir en ayuda de la agricultura de las provincias de Coquimbo y Atacama, y especialmente de la primera de ellas, en vista de la sequía que la ha afectado en el presente año.

Para nosotros, señor Presidente, este problema presenta prácticamente dos aspectos fundamentales: la ayuda inmediata que el

Gobierno debiera prestar a los agricultores de la provincia de Coquimbo, especialmente a los pequeños, y la ejecución, después, de un vasto plan agrícola destinado a dar mejores posibilidades económicas a esa provincia, la cual podría ser, a ciencia cierta, el granero del norte del país, pues podría abastecerlo en mejor forma que las provincias del centro y sur del país, que lo hacen en la actualidad.

Por el momento, Honorable Cámara, a raíz de la sequía, la mayoría de los agricultores han sufrido fuertes pérdidas, las que han sido mucho más agudas, profundas y desastrosas para el campesinado de la provincia de Coquimbo. El campesino propiamente tal, mejor dicho el pequeño agricultor, el que se dedica a la pequeña ganadería de esa provincia, ha perdido el ochenta o el noventa por ciento de sus haberes.

Los parlamentarios de la provincia la hemos recorrido en estos últimos meses y hemos comprobado que la tragedia económica que está viviendo esta gente es, seguramente, una de las más graves en los últimos cincuenta años.

Como primera providencia, estimamos que es indispensable que el Gobierno autorice al Departamento Agrícola del Banco del Estado para conceder créditos a tres años plazo, o a plazos superiores, a todos los pequeños agricultores y ganaderos de la zona, a fin de que puedan adquirir los elementos necesarios para continuar sus actividades. También deseáramos que se hicieran gestiones para obtener que la Empresa de Ferrocarriles del Estado, durante el resto del presente año y los seis meses del próximo, rebaje en cincuenta por ciento los fletes para los productos que los afectados tengan que transportar desde esa provincia a otros lugares del país.

Se da por aceptado que las cosechas de este año serán malas, pues sólo en este mes, y cuando ya casi era inapropiada para la agricultura de la zona, ha caído una lluvia, que no es, como lo ha dicho la prensa, la salvación de la agricultura de esa provincia; la única lluvia, caída últimamente, sólo ha servido para llenar, en parte, las vertientes, los ríos y los esteros, pero no para hacer nuevas siembras. En los meses de mayo, junio, julio y agosto, o sea en la época en que los agricultores de esa provincia realizan habitualmente los trabajos de roturación de las tierras, no cayó ni una gota de agua en esa vasta zona, de modo que no hicieron sementeras.

Solicito que por oficio se pida al Ministerio de Hacienda que se aboque a este problema y disponga lo necesario para que el Departamento Agrícola del Banco del Estado haga, en forma rápida, un estudio tendiente a otorgar esta clase de créditos a los pequeños agricultores, y también a los de mayor cuan-

tía, si así pudiéramos decir, de esa provincia.

Por otro lado, creemos oportuno expresar que para dar solución a los problemas agrícolas de esa provincia, y para dar estabilidad y seguridad económica a sus habitantes, es imprescindible la realización de un plan de riego. Deben ser construidos cuanto antes los embalses indispensables para el desarrollo normal de las actividades agrícolas y ganaderas de esta provincia y para el mejoramiento económico de todas las provincias del norte, con lo que se producirá también el afianzamiento de la economía nacional.

Hace falta construir, en el departamento de Illapel, dos embalses que, desde hace muchos años, se le han venido ofreciendo. Especialmente en la última campaña electoral que llevó a la Presidencia de la República al Excmo. señor don Carlos Ibáñez del Campo, él se comprometió con los pobladores de ese departamento a contribuir a la terminación del embalse de Huiltil, que había comenzado a construirse en su pasada Administración. También les prometió otro embalse, que es el más importante para esa zona, el del río Croapa. Las aguas de este embalse regarían vastas extensiones de tierras, las de mejor calidad de la provincia de Coquimbo. Esta obra permitiría, también, organizar a los pequeños agricultores, entregándoles determinada superficie de tierra para que puedan trabajarla en mejores condiciones que las que actualmente tienen en el departamento de Illapel. Anteriormente, en este departamento, se parcelaron algunos fundos de importancia, de propiedad de la ex Junta de Beneficencia; pero estas parcelaciones estuvieron muy lejos de beneficiar a los campesinos, porque fueron entregadas a personas que nada tenían que ver con la tierra, sólo porque contaban con recursos económicos. Así pudimos comprobar que dichas parcelas, lejos de quedar en manos de los hombres que laboran en la agricultura, fueron asignadas, en su mayor parte, a personas que se dedicaron después a explotarias en forma mucho más perniciosas que lo que lo hacían los antiguos arrendatarios de la ex Junta de Beneficencia.

Igual cosa ocurre en el departamento de Ovalle, que necesita más que nada la construcción del embalse "La Paloma". Este embalse, aparte regar nuevas tierras, serviría para regularizar el riego de las actuales extensiones que se encuentran bajo las aguas de los embalses de Cogotí y Recoleta. La construcción del citado embalse aseguraría las cosechas de los agricultores que poseen tierras, que no serían afectados por las perulódicas sequías que azotan a la provincia de Coquimbo.

Se han hecho estudios al respecto y en varias oportunidades han ido comisiones a estudiar la ubicación del embalse, pero la ver-

dad es que nada se ha adelantado. En consecuencia, aprovechamos esta oportunidad para repetir que la construcción de ese embalse es indispensable para solucionar, de una vez por todas, los problemas de riego de la provincia de Coquimbo.

Lo mismo sucede con el embalse de Rivadavia, ubicado en el Valle de Elqui. Es otra obra que tiene fundamental importancia para la economía agrícola de la provincia.

Creo que si el Gobierno quiere detener el avance del desierto, que prosigue en forma pavorosa de norte a sur, tiene que realizar dichas obras de riego, con el objeto de efectuar, también, un vasto plan de forestación. En esa forma, se lograría no sólo dar mejores posibilidades agrícolas a la provincia, sino detener, en forma segura, el desierto que —como digo— avanza vertiginosamente hacia el sur y que puede conducir a un total descalabro de la economía de la provincia y crear un grave problema social al país.

Otra obra fundamental, y cuya realización no demandaría un gasto excesivo al Fisco, sería la de levantar el vertedero del tranque Cogotí. Prácticamente, se trataría de levantar la cortina, con el objeto de que esa obra de riego pueda acumular una cantidad de agua mayor que la que actualmente reúne. En esta forma, podría arrancarse un nuevo canal desde la ribera derecha del río Cogotí, que permitiría regar las tierras de más de tres mil pequeños agricultores que, en la actualidad, no pueden regar sus reducidos predios, dado que no hay ningún canal que les proporcione el agua necesaria y porque las acciones para obtenerla del embalse, en lugar de ser distribuidas entre ellos, a quienes les corresponden, por estar cerca de él, fueron entregadas, con mucha anterioridad, a agricultores con mayores recursos que están ubicados a más de noventa kilómetros de dicho embalse; es decir, a las mismas puertas de la ciudad de Ovalle.

Según las estadísticas e informaciones, que obran en nuestro poder, es en los departamentos de Ovalle y Combarbalá donde está más subdividida la tierra. Allí, para desenvolver sus actividades económicas durante el año, los pequeños agricultores no cuentan con más de una o dos hectáreas de tierra, y casi el setenta por ciento de ellos, con no más de media hectárea.

No obstante contar con tan escasisima superficie, y gracias a la buena calidad de la tierra, al excelente clima de la región y a que, generalmente, hacen dos cosechas en el año, estos pequeños agricultores, que forman una población superior a los cuarenta mil habitantes, se desenvuelven perfectamente bien; incluso, en años más o menos lluviosos, logran una boyante situación económica y, como digo, dada la buena calidad de la tierra,

realizan cultivos que no pueden efectuarse en otras partes de Chile.

Señor Presidente, he concedido una interrupción al Honorable señor Flores, después de la cual continuaré mis observaciones.

El señor DURAN (Presidente).— Con la venia del Honorable señor Chelén, tiene la palabra el Honorable señor Flores.

El señor FLORES.— Señor Presidente, la provincia de Atacama, a la que por muchas consideraciones he llamado en esta Honorable Cámara la "Cenicenta" de Chile, está cruzada por dos valles pequeños, pero fecundos: el del Huasco, famoso por la producción de vinos generosos y por la calidad de sus pasas, mundialmente reconocida, y el de Copiapó, que es como el último oasis de la patria, antes del comienzo del desierto y de la pampa nortina.

Pues bien, estos dos valles de Atacama están sujetos continuamente a las contingencias del tiempo. Las lluvias son a veces generosas en esta tierra, durante algunos años, pero, de repente, la terrible sequía deja caer sus zarpas, reseca estos suelos de migajón, fecundos y generosos. Es lo que ahora está sucediendo en Atacama. Por esa razón, aprovecho esta oportunidad para pedir por intermedio de la Honorable Cámara, después de haber esbozado la situación que ahí se presenta, los remedios que se necesitan para salvar, en el futuro, los problemas que la sequía produce en la zona del norte medio.

Desde hace más o menos treinta años, se ha proyectado construir un tranque sobre el río Huasco. Diferentes técnicos de los distintos Gobiernos han realizado estudios acerca de la construcción y sé que, en la actualidad, incluso, se tiene la idea de consultar, en un presupuesto escalonado, una determinada cantidad, de millones de pesos, a fin de hacer realidad esa sentida necesidad de los agricultores del Huasco. Esa sería la obra que podría preservar, en el futuro, a nuestra tierra de esta verdadera calamidad que la azota, cuando la sequía se hace presente en Atacama. Mientras tanto, creo que sería fácil y rápido que el Supremo Gobierno ordenara hacer algunos trabajos en las lagunas naturales que existen en el interior del río Huasco: en Laguna Chica y Laguna Grande. Con el levantamiento del muro de la primera y corriendo el socavón de desagüe de la segunda, se podría salvar esta situación en forma transitoria, por lo menos, ya que son millones y millones los metros cúbicos de agua que se almacenan en estas lagunas...

El señor DURAN (Presidente).— ¿Me permite, Honorable Diputado? Ha terminado el tiempo del Honorable señor Chelén.

El señor FLORES.— ¿Se me podría conceder un minuto más, para hacer una petición, señor Presidente?

El señor DURAN (Presidente).— Desgraciadamente, Honorable Diputado, no hay número en la Sala para tomar acuerdos.

El turno siguiente corresponde al Comité Liberal.

El señor CORRAL.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor DURAN (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor FLORES.— ¿Me podría conceder un minuto para hacer una petición, Honorable Diputado?

El señor CORRAL.— Cómo no, Honorable colega.

El señor DURAN (Presidente).— Con la venta del Honorable señor Corral, tiene la palabra Su Señoría.

El señor FLORES.— Señor Presidente, ya que no hay número en la Sala para adoptar acuerdos, pido que se envíe oficio al señor Ministro de Obras Públicas, en nombre del Comité Socialista Popular, solicitándosele que se sirva informar sobre el estado en que se se encuentran los estudios o proyectos de construcción del tranque sobre el río Huasco y los arreglos y mejoramientos que se hayan efectuado en las lagunas de ese mismo valle.

El señor DURAN (Presidente).— Se enviarán los oficios solicitados por Su Señoría y por el Honorable señor Chelén, en nombre del Comité Socialista Popular...

El señor CORRAL.— Y del Comité Liberal, señor Presidente.

El señor MIRANDA RAMIREZ.— También en nombre del Comité Radical.

El señor CISTERNAS.— Y del Comité Democrático del Pueblo.

El señor VON MÜHLENBROCK.— Que se agregue el nombre del Comité Agrario Laborista, señor Presidente.

El señor DURAN (Presidente).— ...y de los demás Comités que lo han solicitado.

El señor CORREA LARRAIN.— ¿Por qué no presentan un proyecto de acuerdo mejor?

Un señor DIPUTADO.— Ya se presentó.

El señor DURAN (Presidente).— A las doce y cuarto se dará lectura a un proyecto de acuerdo que ha llegado a la Mesa.

Puede continuar el Honorable señor Corral.

El señor CORRAL.— Señor Presidente, es lamentable que la citación que originó esta sesión haya sido hecha sólo hace algunas horas. Digo que es lamentable, porque de haberlo sabido con anticipación, el parlamentario que habla habría podido referirse al problema que afecta a la provincia que representa con datos estadísticos acuciosos para demostrar a la Honorable Cámara el verdadero drama que significa la sequía que afronta la zona del Norte Chico.

Ya en una sesión efectuada en los primeros días del mes de agosto, me referí en esta

Honorable Corporación, a la necesidad apremiante de que el Ejecutivo arbitrara las medidas indispensables, a fin de paliar la catástrofe que provocaba la falta de lluvias, y aseguré, en esa oportunidad, que, desde hacía treinta años, no se había producido una emergencia de tal magnitud.

Otros Honorables colegas, parlamentarios de la zona, han manifestado también su opinión al respecto y han solicitado la adopción de medidas, para evitar que este desastre sea de proporciones incalculables.

Es cierto que representantes del Ejecutivo se han preocupado de verificar la efectividad de estas denuncias y que se han tomado algunas providencias para proporcionar la ayuda solicitada, tales como rebaja de fletes ferroviarios para transportar ganado, envío de forrajes para la alimentación del que, por diversas circunstancias, no pudo ser llevado a zonas donde pudieran encontrar el alimento necesario, etc.

El Ministro de Agricultura, señor Suárez, en jira hecha con funcionarios de esa repartición, pudo observar la magnitud del problema y escuchar las sugerencias de los afectados, en diversas reuniones en que se plantearon las necesidades urgentes y las soluciones posibles para resolverlas. Ignoro a qué conclusiones se ha llegado para evidenciar un interés real y categórico para evitar un desastre mayor.

El problema que hoy afecta a la provincia de Coquimbo se agudizará el año venidero, por cuanto el rendimiento de las cosechas bajará en un porcentaje superior al cincuenta por ciento de un año normal y, por consiguiente, éstas no serán suficientes para cumplir los compromisos crediticios con instituciones bancarias.

Señor Presidente, es necesario enviar un oficio al señor Ministro de Hacienda, solicitándole que se amplíen los créditos y se otorguen facilidades en el cumplimiento de estos compromisos bancarios hasta fines del año 1956. Igualmente, es de imperiosa necesidad que el Ministerio de Obras Públicas destine, a la brevedad posible, los fondos indispensables para la ejecución de obras de vital importancia, como la construcción de caminos, escuelas, puentes, tranques y otras que es menester realizar, a fin de absorber la enorme cesantía que se avecina, pues ante la carencia de agua será imposible ocupar en la agricultura campesinos, que ya están siendo desplazados, y necesitan imperiosamente trabajar para subsistir.

Señor Presidente, he leído, en la prensa de las localidades afectadas, que funcionarios del Servicio Nacional de Auxilio Social están verificando censos de los damnificados por la sequía, con el objeto de compilar los daños sufridos y establecer sus necesidades más

apremiantes, a fin de que el Gobierno les proporcione ayuda.

Naturalmente, es necesario proceder en esta forma, por cuanto las familias de modestos campesinos, especialmente crianceros de ganado menor, han perdido el producto de años de esfuerzos. Sus animales han muerto por falta de alimento, o los han sacrificado para aprovechar algo ante el peligro que se avecinaba, o han debido venderlos mal.

Existen regiones como las comprendidas en el departamento de Combarbalá, en la comuna de Mincha, del departamento de Illapel; en la comuna de Punitaqui, del departamento de Ovalle y otras, netamente de rulo y pastos naturales, que hoy son agrestes parajes sin posibilidad de recuperación para siembras o crianza, todo lo cual afecta, naturalmente, en forma angustiosa, la economía de sus habitantes.

Por esta razón, es imprescindible ir en ayuda inmediata de estas zonas, proporcionando alimentos y vestuarios a niños y ancianos, y trabajo al resto de la población, a fin de que puedan ganar un salario para mantenerse ellos y sus familias.

Como estas medidas deben tomarse rápidamente, solicito a la Honorable Cámara que se dirija oficio al Ministro de Obras Públicas, a objeto de que ordene las medidas necesarias para iniciar, cuanto antes, las obras de más urgente necesidad.

Al mismo tiempo, es conveniente que se dirija oficio al Servicio Nacional de Auxilio Social, por medio del Ministerio correspondiente, pidiéndosele que, de inmediato, vaya en ayuda de aquellos ciudadanos imposibilitados físicamente para ejecutar funciones manuales.

El señor DURAN (Presidente).— Se enviarán los oficios en nombre del Comité de Su Señoría.

El señor BENAVIDES.— Que se envíe en nombre de la Cámara, señor Presidente.

El señor DURAN (Presidente).— No hay número en la Sala para tomar acuerdos, Honorable Diputado.

El señor CHELEN.— Que se envíe también en nombre del Comité Socialista Popular.

El señor BENAVIDES.— Y en nombre del Comité Agrario Laborista.

El señor SALINAS.— Del Socialista, señor Presidente.

El señor CISTERNAS.— Y del Democrático del Pueblo.

El señor DURAN (Presidente).— Se enviarán los oficios en nombre de los Comités que lo han solicitado.

El turno siguiente corresponde al Comité Agrario Laborista.

El señor BENAVIDES.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor DURAN (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor BENAVIDES.— Señor Presidente, esta sesión fue citada con el objeto de analizar el problema de la sequía que afecta a las provincias de Coquimbo y de Atacama.

En realidad, el problema agrícola de la zona norte, en las condiciones que se plantea, no es de una característica que pudiera llamarse extraordinaria. La provincia de Coquimbo tiene alrededor de cuatro millones de hectáreas, de las cuales dos millones veintidós mil son agrícolamente laborables. De éstas, un millón novecientos diecisiete mil ochocientas cuarenta y siete, prácticamente el noventa y cinco por ciento, son terrenos de secano; de riego hay sólo ciento cinco mil ciento ocho hectáreas.

Estas cifras caracterizan perfectamente la situación agrícola de la provincia de Coquimbo, y establecen, para quienes quieran conocer el problema en toda su extensión y profundidad, la dependencia absoluta entre las precipitaciones pluviales y el rendimiento agrícola de esas tierras.

Es evidente que una provincia, cuyos terrenos agrícolas dependen exclusivamente de las precipitaciones pluviométricas, no está en condiciones de seguridad y de estabilidad para el trabajo agrícola.

Además de estas características, hay que señalar la que se refiere a la estructura de la propiedad agraria, la que, por la extensión considerable del tipo de trabajo agrícola que se desarrolla en ella, recibe el nombre de "estancia" y, jurídicamente, el de "comunidad".

Pues bien, ocurre que en años como éstos últimos, la sequía, que con periodicidad afecta a esta provincia y a las demás del norte, provoca un problema que incide en forma especial, en la producción agrícola y que reviste características sociales.

Por este motivo, es atinada la iniciativa del Servicio de Auxilio Social para ir en ayuda de los pequeños agricultores, que viven dependiendo, exclusivamente, del producto de la ganadería menor.

La provincia de Coquimbo se ha caracterizado siempre por la gran cantidad de ganado caprino que posee. Debido a la sequía de este año —no es la primera vez que ocurre— se ha producido una gran mortandad de ganado menor en general.

Hay también otros problemas en la provincia de Coquimbo, que conviene señalar en esta oportunidad. Los Honorables Diputados saben que durante los últimos veinticinco años se han construido allí las más importantes obras de embalse de Sudamérica. Podemos citar el tranque de Recoleta, en Ovalle; el de Cogotí, en el departamento de Combarbalá y la laguna construida con el objeto de regularizar el riego con las aguas del río

Elqui, en el valle del mismo nombre. Todas estas obras demuestran el interés permanente de los distintos Gobiernos por resolver los problemas relacionados con la agricultura de esa zona. Dos de los embalses indicados fueron construidos totalmente durante la pasada Administración del Excelentísimo señor Ibáñez. Se inició también, en el mismo periodo, la construcción del tranque Cogout, obra que fue terminada durante el Gobierno del señor Alessandri.

El pasado Gobierno del señor Ibáñez se procuró en forma preferente, además, de estabilizar las condiciones del riego en la provincia de Coquimbo. En efecto, en ese tiempo se practicaron los estudios del caso para llevar a la práctica algunas obras de regadío complementarias de los embalses que he mencionado. Para beneficiar a la agricultura del departamento de Illapel, por ejemplo, se inició la construcción de los embalses de Huilitil y Cullimo. Desgraciadamente, los Poderes Públicos no se han preocupado de llevar a cabo estas obras ya iniciadas.

Cabe recordar, también, que durante el Gobierno del señor González Videla, se destinaron ingentes recursos para aprovechar las aguas subterráneas, especialmente en la región situada al norte del departamento de La Serena. Estos intentos tenían por objeto buscar un nuevo medio para resolver el problema del regadío en esa zona. Desafortunadamente estos experimentos no prosperaron, debido principalmente a que las condiciones naturales no son favorables para esta clase de obras. Se realizó, además, en ese mismo periodo, un estudio para regularizar, por medio de un embalse, el riego en el valle de Elqui.

En virtud de estas consideraciones, cabe señalar que si se quiere analizar el problema de la sequía en la provincia de Coquimbo, hay que hacerlo desde distintos ángulos, porque las condiciones naturales de la región no permiten realizar obras para prevenir este fenómeno.

Por lo demás, señor Presidente, la sequía constituye un mal permanente en la zona norte. La única solución es la que he señalado, o sea, la realización de obras de regadío. A este mismo fin tiende la iniciativa tomada a comienzos de este año por el Congreso Nacional, relacionada con la ley de nuevo trato a las empresas productoras de cobre, en la cual se destinó parte de los ingresos en ella consultados, a la ejecución de esa misma clase de obras.

Al margen de este problema, que determina las características de la agricultura en la provincia de Coquimbo, como también en toda la zona norte del país, quiero señalar el equilibrio que se produce entre la agricultura y la minería, ramas de la producción que marchan en armonía en esa región.

Sin embargo, debo manifestar que en periodos anteriores, en la época de la fundición de minerales, se perdió ese equilibrio tan necesario en una provincia que posee grandes expectativas en la industria minera y en la agrícola.

En ese tiempo se extinguió, prácticamente, la flora de la región, consumida en los hornos de las fundiciones que allí funcionaban.

Este hecho, señor Presidente, debe hacer recapacitar a las autoridades y a los habitantes de esa provincia, con el objeto de que pueda darse estabilidad a la agricultura, sobre la base de los resultados económicos de la industria minera. Se podrían de este modo evitar o aminorar los efectos de las sequías, que, como he dicho, constituyen el problema fundamental de toda la región. Al efecto se podría elaborar todo un plan, destinado a evitar las graves consecuencias de orden social y económico que se han producido en la provincia de Coquimbo y que afectan de un modo especial a las personas que viven de la pequeña agricultura y ganadería, la mayoría de las cuales trabajan la tierra en un régimen de propiedad en comunidad, cuyas características ya he esbozado en la Honorable Cámara. La mayor parte de las personas que trabajan en la agricultura, lo hacen por este sistema.

Señor Presidente, ante la gravedad del problema de la sequía en la zona norte del país, la Honorable Corporación, por asentimiento unánime, ha solicitado a las autoridades correspondientes la adopción de medidas que, aunque parcialmente, han atenuado los efectos perjudiciales que ese fenómeno ha producido.

En efecto, se han otorgado beneficios, como los que señaló el Honorable señor Corral, a los agricultores de la zona, beneficios que han sido proporcionados por el Banco del Estado, y que, indudablemente, han contribuido a aminorar los daños que ellos, especialmente, han sufrido.

Se han adoptado, también, medidas en el orden social, a través de la Dirección General de Auxilio Social.

Se han dado a conocer, además, otras soluciones para el problema de la sequía, pero todas ellas implican la inversión de grandes sumas de dinero. Sin embargo, en la ley que otorga un nuevo trato a las empresas productoras de cobre, como he dicho, se consultaron recursos con este objeto. Entre esas soluciones tenemos los planes para elevar el nivel de las cortinas de los tranques ya construidos. Al aumentarse de este modo la capacidad de embalse, se podrá regar una zona mucho más extensa.

Creo, sin embargo, Honorable Cámara, que el estudio de estas medidas no debe abordarse en forma superficial y plantearse como

solución definitiva, porque, como he dicho, el problema tiene muchas otras características.

La solución de este problema, en la parte que concierne al Estado, ha sido solicitada por la Honorable Cámara. Sus distintos organismos los han resuelto en la medida que ellos podían hacerlo.

En cuanto a los recursos que se necesitan para dar una solución definitiva al problema que nos preocupa, repito que en la ley que otorga nuevo trato a las empresas productoras de cobre, se ha contemplado un tanto por ciento de las cantidades destinadas a la zona norte, a la construcción de nuevas obras de riego.

Señor Presidente, cabe señalar, una vez más, que los problemas derivados de la sequía que afecta a la zona norte, no tienen características accidentales. Todos los Gobiernos, prácticamente, han tratado de resolverlos, ya que ellos responden, fundamentalmente, a las condiciones naturales de la región norte del país. Por eso, no caben otras soluciones que las que he mencionado.

El señor DURAN (Presidente).— El turno siguiente corresponde al Comité Democrático del Pueblo que lo ha cambiado con el Comité Socialista de Chile.

El señor SALINAS.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor DURAN (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor SALINAS.— Señor Presidente, la sesión que celebra la Honorable Cámara en estos momentos ha permitido a los Honorables Diputados conocer exhaustivamente el problema de la sequía que ha afectado a la provincia de Atacama y fundamentalmente a la de Coquimbo. Los parlamentarios de la zona hemos hecho presente a los Ministerios correspondientes la necesidad que hay de ayudar en forma inmediata a los damnificados de esas provincias.

A la vez, hemos señalado, en un plan general, los trabajos que se requieren para resolver en forma definitiva este problema que se presenta cada cierto tiempo en el Norte Chico. No deseo repetir lo que mis Honorables colegas han manifestado en relación con las necesidades que tiene la provincia de Coquimbo y los trabajos inmediatos que en ella hay que realizar. Pero, quiero insistir en los planteamientos que formulé en esta Honorable Cámara hace algunos meses, después de recorrer la zona que represento en este Parlamento, y comprobar la verdadera tragedia que significa para la gente modesta de esa provincia la sequía de la que nos estamos preocupando en esta sesión. **Expresé en esa oportunidad que era indispensable que el Gobierno declarara zona de calamidad pública a la provincia de Coquimbo y que con el**

2% del Presupuesto Nacional, que para estos casos la Constitución Política del Estado autoriza disponer, se resolvieran las necesidades de alimentación y vestuario y otras de los modestos agricultores de esa provincia. Esta gente vive de la crianza de pequeñas cantidades de ganado menor, la mayor parte de los cuales han muerto por la falta de forrajes. De tal modo que estos modestos pobladores carecen en la actualidad de medios de subsistencia. Esta situación solamente la puede resolver el Gobierno a través de la solución planteada en la indicación que formulé y que la Honorable Cámara, por unanimidad, acordó transcribir por oficio a S. E. el Presidente de la República, oficio al cual no ha dado respuesta alguna que permita conocer la actitud que ha asumido frente al problema que se le ha planteado.

Por esta circunstancia, señor Presidente, estimo que debemos insistir en que se aborde este problema que permanece latente y que aún se ha agravado últimamente. En efecto, la prensa de ayer o de anteayer informaba que una familia vivía comiendo cueros de animales, porque, prácticamente, estaba imposibilitada para proporcionarse una alimentación adecuada.

La provincia de Coquimbo, señor Presidente, desde el punto de vista agrícola, no se caracteriza por la existencia de grandes latifundios; su población campesina está compuesta, en su gran mayoría, por agricultores pobres, y un gran porcentaje de sus tierras cultivables está en manos de agricultores pobres, todo lo cual hace que el trabajo agrícola se desarrolle rudimentariamente y al margen de toda mecanización. Así es como en esa provincia, señor Presidente, se da el caso regular de un arado tirado por un buey o por un caballo y, muchas veces, por un hombre.

El que estoy dando, señor Presidente, es un antecedente para que, cuando se hable de ayuda a los agricultores de la provincia de Coquimbo, no se piense en créditos bancarios sino en una ayuda real y material que podría concretarse en una acción inmediata del Gobierno.

Para este objeto, señor Presidente, anuncio que he presentado un proyecto de ley tendiente a resolver el problema que da origen permanente a la inquietud social de nuestra masa trabajadora agrícola no sólo de la provincia de Coquimbo sino de todo el país: la defensa del predio del cual viven el campesino y su familia.

Con este proyecto de ley, los parlamentarios del Frente Nacional del Pueblo pretendemos resolver un problema gravísimo, cuya solución contribuirá grandemente a la tranquilidad social de nuestros campos, iniciativa que completaremos con un amplio e intere-

sante proyecto sobre reforme agraria que implique no sólo la racionalización de la explotación de la tierra, sino también la mecanización del trabajo y, fundamentalmente, la organización sindical del campesinado chileno.

Después de insistir en la necesidad de que se envíe otro oficio al Ejecutivo para nacerle presente la urgencia que existe en proporcionar ayuda a los pequeños agricultores de la provincia de Coquimbo, quiero referirme a un problema que ya planteé, que se relaciona con el que estamos considerando en estos momentos y que concierne a un grupo numeroso de campesinos de la provincia que represento. Me refiero a la situación creada a los inquilinos de la estancia "Marquesa".

En una sesión anterior, formulé la denuncia pertinente.

Se trata, señor Presidente, del eterno problema de la falta de sensibilidad social que caracteriza a nuestros latifundistas.

El señor Román Mery adquirió la estancia mencionada a la Junta Central de Beneficencia en 1950. Actualmente debe más del setenta por ciento de su valor.

Este caballero, sin considerar la trágica situación económica que ha creado a los campesinos de la zona el factor natural de la sequía, procedió a elevar este año el precio del taje y el arriendo de potreros, por cabeza de animal, de diez a setenta pesos, lo que en la práctica implica la imposibilidad de que los trabajadores agrícolas puedan mantener la crianza de su ganado, que era el único capital que poseían.

Además, señor Presidente, en esta parte de la provincia, las veinticinco mil cabezas de ganado menor que existían hace cinco años se han reducido hoy, como consecuencia de la sequía, a no más de seis mil.

Frente a este agudo problema, los campesinos del departamento de Elqui recurrieron a la protección del Intendente de la Provincia.

El señor Intendente de la provincia de Coquimbo envió un oficio al Ministerio del Trabajo para hacer presente la situación creada a más de cuatrocientas personas.

Todos estos hechos han servido de base para que ya se encuentre en el Ministerio de Tierras y Colonización un proyecto de expropiación del predio ya mencionado a fin de evitar el desalojo de estos campesinos que, por la vía judicial, ha pedido el señor Mery.

Solicito, señor Presidente, que se sirva recabar el asentimiento de la Sala a fin de que se envíe un oficio, en nombre del Comité de mi Partido al señor Ministro de Tierras y Colonización, con el objeto de que el expediente sobre expropiación de la estancia "Marquesa", situada en el departamento de Elqui, de la provincia de Coquimbo, sea tramitado con la urgencia que requiere la situa-

ción en que está viviendo el grupo formado por sus campesinos.

Señor Presidente, debo repetir una vez más que, ante la urgencia con que el campo sino comunero de la provincia que represento reclama la ayuda del Gobierno en alimentos, ropas y forraje para los pocos animales que han logrado salvar, es indispensable insistir ante el Ejecutivo para que, por medio de un decreto, declare zona de calamidad pública la provincia de Coquimbo. El Gobierno debe, además, con los recursos de que constitucionalmente puede disponer, iniciar las obras que están proyectadas, algunas de las cuales, incluso, figuran en el Presupuesto Nacional de este año, a fin de absorber la tremenda cesantía que existe actualmente en la provincia de Coquimbo; fundamentalmente, debe crear nuevas fuentes de trabajo sobre la base de la construcción de los tranques que hay planeados, tanto en el departamento de Combarbalá como en el de Ovalle. Pido también que se solicite a la Corporación de la Vivienda la elaboración de un plan de emergencia que resuelva el problema habitacional de esa zona, que servirá, al mismo tiempo, para absorber la cesantía a que me he referido.

El señor DURAN (Presidente).— Se enviarán los oficios en nombre del Comité de Su Señoría.

Quedan tres minutos al Comité Democrático del Pueblo.

El señor SALINAS.— No vamos a hacer uso del resto del tiempo, señor Presidente.

El señor DURAN (Presidente).— El turno siguiente corresponde al Comité Radical.

El señor MAGALHAES.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor DURAN (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor MAGALHAES.— Señor Presidente, si el problema de la sequía es grave en la provincia de Coquimbo, lo es mucho más en la provincia de Atacama.

Esta provincia ha sido afectada por sequías cada seis o siete años, con los consiguientes perjuicios para su vida económica.

Así, el año 1947 azotó a la zona una sequía tan grande, que la gente que tenía crianza de cabras y de burros, perdió todos sus animales. Esto, sin duda, puede parecer algo increíble; pero los que hemos sido testigos de ello, sabemos que produjo gran alarma en la región.

El Gobierno de aquella época acudió en ayuda de todos los agricultores de la zona, ya sea proveyéndolos de alimentos y vestuario o trasladándolos a los sitios más poblados. Efectivamente, la Oficina de Servicio Social del Estado contribuyó a aliviar, en parte, la situación de angustia en que se encontraba la población del norte.

Ahora, es indispensable que el Gobierno, de una vez por todas, dé ordenes al Ministerio de Obras Publicas para que se terminen los estudios que se han estado realizando desde hace mas de treinta años sobre la construcción de un tranque en el río Huasco. Ya hay estudios hechos para construirlo en el lugar denominado El Toro.

El señor DURAN (Presidente).— ¿Me permite, Honorable Diputado?

Se va a dar lectura a un proyecto de acuerdo legado a la Mesa.

El señor GOYCOOLEA (Secretario).— El Comité Conservador ha presentado el siguiente proyecto de acuerdo:

1.o.— En atención al grave problema que se ha creado a los agricultores de todo el país con motivo de la prolongada sequía que ha afectado a la zona norte y a parte de la zona central;

2.o.— Que es indispensable acudir en ayuda de estos agricultores, proporcionándoles créditos y otras facilidades para la adquisición de sus diversos implementos,

LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS ACUERDA:

Dirigir oficio al señor Ministro de Agricultura para que, si lo tiene a bien, se sirva proporcionar a los agricultores de las zonas norte y central la ayuda indispensable que requieren para salvar el producto de sus siembras y cosechas.

El señor DURAN (Presidente).— Si le parece a la Honorable Cámara, se dará por aprobado el proyecto de acuerdo.

El señor VALDES LARRAIN.— Pido que se vote, señor Presidente.

El señor DURAN (Presidente).— En votación el proyecto de acuerdo.

—Practicada la votación en forma económica, no hubo quórum.

El señor GOYCOOLEA (Secretario).— Han votado solamente dieciocho señores Diputados.

El señor DURAN (Presidente).— No hay quórum. Se va a repetir la votación.

—Repetida la votación en forma económica, no hubo quórum.

El señor GOYCOOLEA (Secretario).— Sólo han votado dieciocho señores Diputados.

El señor DURAN (Presidente).— No hay quórum. Se repetirá la votación por el sistema de sentados y de pie.

—Practicada la votación por el sistema de sentados y de pie, no hubo quórum.

El señor GOYCOOLEA (Secretario).— Han votado solamente dieciocho señores Diputados.

El señor DURAN (Presidente).— No hay quórum. Se va a llamar a los señores Diputados por dos minutos.

—Después de transcurrido el tiempo reglamentario:

El señor DURAN (Presidente).— Se llamara a votar a los señores Diputados.

—Practicada la votación en forma nominativa, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 29 votos; por la negativa, 1 voto. Hubo 7 abstenciones.

El señor DURAN (Presidente).— Aprobado el proyecto de acuerdo. Puede continuar el Honorable señor Magalhaes.

El señor MAGALHAES.— Señor Presidente, hacia presente hace un instante la conveniencia de que el Ministerio de Obras Públicas termine, de una vez por todas, los estudios hechos para la construcción de un tranque en el río Huasco.

Los primeros proyectos se elaboraron en 1928. Se descartó la posibilidad de hacer este tranque en el lugar denominado "El Toro" y, hasta el año pasado, no se completaban los estudios para su construcción en el paraje llamado Santa Juana. Es indispensable que los agricultores de estos valles cuenten regularmente con las aguas suficientes para sus plantaciones.

Sin embargo, más que la construcción de este tranque, a las provincias del norte interesa el aprovechamiento de las aguas subterráneas. Desde tiempos inmemoriales, se aprovechan estas aguas en diversos países. En Alemania, por ejemplo, se hizo una estadística respecto del abastecimiento de agua de 734 ciudades que tenían en conjunto 33.400.000 habitantes. El 87,6% del agua provenía de fuentes subterráneas. Londres, a pesar de contar con el importante río Támesis, el 19 por ciento del agua para la bebida la extrae del subsuelo. El mismo origen tienen las dos terceras partes del agua potable consumida por más de veinte millones de habitantes de los Estados Unidos de Norteamérica.

Nuestro país ha emprendido varias obras de captación de aguas subterráneas. Entre ellas, cabe destacar la de "Las Vegas", que abastece a las ciudades de Valparaíso y Viña del Mar.

En muchas regiones de los diversos Continentes, las aguas subterráneas se utilizan con fines agrícolas. Así, en la India, más de ocho millones de hectáreas son regadas con agua extraída de pozos. En Estados Unidos, gracias al empleo intensivo de estas mismas, el enorme Valle de San Joaquín de California, que en un principio era casi un desierto, se ha transformado en un impresionante vergel. En Argentina, en aquellas localidades que no poseen agua en cantidad suficiente, como Mendoza y la Patagonia, se han hecho extensas captaciones de aguas subterráneas.

Antiguamente, en Chile el agua potable se extraía de norias, que no tenían más de ocho o diez metros de profundidad. Pues bien, la similitud topográfica y geográfica entre los

terrenos del norte de Chile y los de California, en Norteamérica, debe movernos a buscar recursos para dotar a nuestras provincias de aguas extraídas del subsuelo...

El señor DURAN (Presidente).— ¿Me permite, Honorable Diputado? Ha llegado la hora; se levanta la sesión.

—La sesión se levantó a las 12 horas y 30 minutos.

CRISOLOGO VENEGAS SALAS,

Jefe de la Redacción de Sesiones.